

Núm.º 30.

(4 ctos.) F.º 121.

DIARIO



DE JAÉN.

Martes 9 de Julio de 1833. = Sta. Anatolia Virgen.

Sale el Sol á las 4 y 41 mts. y se pone á las 7 y 19.

Las suscripciones en esta Ciudad se admiten en la Imprenta de D. MANUEL MARIA DE DOBLAS, calle Cerón, núm.º 7, y en las Administraciones de Correos de Andujar, Ubeda y Baza.

ARTICULO DE OFICIO.

Provincia de Jaén.—Intendencia de Rentas.—Hallándose vacante la Tercena de tabacos de esta Capital, dotada con el sueldo anual de dos mil y quinientos rs. vn., se hace saber por medio del Diario de esta Provincia á todos los Empleados cesantes de Rentas, que teniendo la oportuna fianza por la cantidad de ocho mil rs. en metálico, una tercera parte mas en fiancas y el doble en vales reales, les acomode solicitarla lo hagan, presentando en esta Intendencia sus recursos en el término de ocho dias. Jaén 8 de Julio de 1833.—Chaves.